

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A CENTRO
DE BELLEZA Y PELUQUERIA AMPARITO SPA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3586 /

Independencia, 12 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 337, de fecha 09 de julio del 2018, en el Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de **CENTRO DE BELLEZA Y PELUQUERIA AMPARITO SPA., Rut 76.589.036-5**, Certificado de termino de giro Folio N° 950764860 con fecha 06 de julio del 2018 del Servicio de Impuestos Internos; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

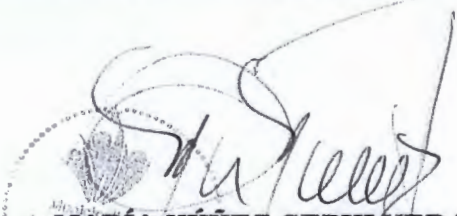
DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2018:

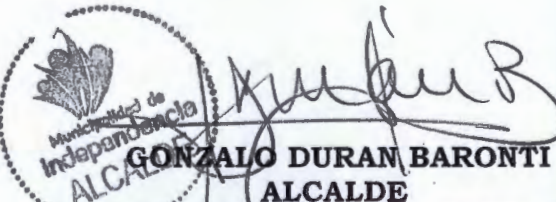
Patente : 729.748
Dirección : AMALIA ERRAZURIZ N° 956 LOCAL 101
Nombre : CENTRO DE BELLEZA Y PELUQUERIA AMPARITO SPA.
Rut. : 76.589.036-5
Giro : PELUQUERIA SALON DE BELLEZA VENTA MENOR Y MAYOR PRODUCTOS TOCADOR COSMETICOS, DEPILACIÓN CERA MASAJE RELAJACIÓN.
Motivo : TERMINO DE GIRO

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - **Oficina de Partes** - Contribuyente.